

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45853 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por la presente,

HACE SABER

1.-Que en el procedimiento concursal número 423/2019, se ha dictado en fecha 7 de octubre de 2019 Auto declarando el concurso de la mercantil SYLVIA PERDOMO GONZÁLEZ, S.L., con CIF núm. B-35349604, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.-Que se ha designado como administrador concursal a D. HONORIO HERNÁNDEZ LEÓN, quien ha señalado como domicilio postal el sito en la calle Espíritu Santo, núm. 7, Bajo, CP 35001, Las Palmas de Gran Canaria, y como dirección electrónica concursoperdomo@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3.-Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190059709-1